

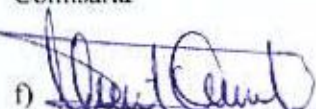
**ACTA DE LA SESION DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"VERMIGLIO S.A."**

En la ciudad de Daule, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las diez horas, en el primer piso alto del Edificio situado al ingreso del Conjunto Residencial Sambocity, a la altura del kilómetro 12.5 de la Avenida León Febres Cordero, dentro del sector la Aurora, Cantón Daule, Provincia del Guayas, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía VERMIGLIO S.A., los accionistas que representan el 82,90% respecto a la totalidad del capital social pagado de la compañía que asciende a US\$4'600.800 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) dividido en 4'600.800 acciones ordinarias, nominativas, liberadas e indivisibles de US\$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, correspondientes al capital social de VERMIGLIO S.A., con derecho a igual número de votos. Se encuentra presente la CPA Katty Caicedo Cabrera, en su calidad de Comisaria de la Compañía; la compañía FARLIN OVERSEAS S.A., representada por su apoderado, el señor Fausto Man Hing López, propietaria de 1'282.080 acciones, que corresponde al 27,87%; MARCO INVESTMENTS ENTERPRISES INC, representada por su apoderado, ingeniero Humberto Noboa Justavino, propietaria de 1'920.234 acciones, que corresponde al 41,73%; y, PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS, representada por su Gerente General, ingeniero Juan Carlos Henríquez Aguilar y por su Vicepresidente, Economista Víctor Naula Méndez, propietaria de 611.864 acciones, que corresponde al 13,30%.- Por haberlo dispuesto así la Junta, por unanimidad, preside la presente sesión el economista Víctor Naula Méndez, de manera Ad Hoc, ante la ausencia del titular; y como Secretario el Gerente General, señor Juan Carlos Henríquez. El Presidente da la bienvenida a los asistentes, manifestando que se encuentran reunidos en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en virtud de la Convocatoria por la prensa, disponiendo que por Secretaría se de lectura al texto de tal convocatoria y se cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y el Reglamento dictado por la Superintendencia de Compañías, elaborando la lista de asistentes de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas. Se deja constancia que, en el domicilio de la Compañía estuvieron a disposición de los accionistas con la anticipación que la Ley determina, todos los documentos a los que se refieren los puntos de la Convocatoria. Inmediatamente por Secretaría se procede a dar lectura a la Convocatoria, luego de lo cual, habiéndose cumplido con la elaboración de la lista de asistentes, por Secretaría se certifica que se encuentran presentes accionistas que representan el 82,90%, respecto de la totalidad del capital social de la Compañía, es decir con el quórum suficiente para instalación de la presente Junta, según lo dispuesto en la Ley y en el Estatuto Social. El Presidente dispone que se pase a tratar el **Primer Punto** del Orden del Día, esto es, Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2015. Por Secretaría se da lectura al Informe, luego de lo cual, la Junta lo aprueba por unanimidad, quedando el original para el Expediente de Actas; Siguiendo el Orden del Día, se pasa a tratar el **Segundo Punto**, esto es, Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2015. Toma la palabra el Ing. Juan Carlos Henríquez, en su calidad de Gerente General de la Compañía, y presenta su Informe a la Junta, la cual lo aprueba por unanimidad y dispone que se mantenga el original en el Expediente de Juntas. El Presidente dispone tratar el **Tercer Punto**, esto es, Conocer y resolver sobre el balance de la compañía así como sobre el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015. El Gerente General presenta a los accionistas el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015 y el informe de la Auditoría Externa sobre los mencionados estados, luego de lo cual, la Junta delibera y por unanimidad aprueba el Punto tratado. Siguiendo con el Orden del Día, esto es el **Cuarto Punto**, Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015 El Gerente General indica a los presentes, que conforme consta en el estado de pérdidas y ganancias que fue conocido en el Punto anterior, la compañía ha tenido como resultado pérdidas, por lo cual no es posible la distribución de beneficios sociales. Respecto al **Quinto Punto**, Designar el auditor externo, el Gerente General mociona que sea reelegido la

actual firma de Auditores, ya que ha tenido buen desempeño. La Junta luego de deliberar por unanimidad aprueba designar a la firma de Auditores PKF & Co para el actual ejercicio 2016, quedando autorizado el Gerente General para suscribir el correspondiente contrato. El Presidente dispone tratar el **Sexto Punto**, Conocer y resolver sobre el informe del oficial de cumplimiento en materia de lavado de activos. Toma la palabra el Ec. Victor Naula y expone a los presentes que la Oficial de Cumplimiento Ninfa Romero, dejó de prestar servicios en marzo 2016, presentando su Informe a 31 Diciembre del 2015 el suplente, señor Kléber Barragán, por lo que pide que se de lectura al mismo por Secretaria. La Junta luego de deliberar, aprueba por unanimidad de votos de los accionistas presente el punto tratado. Respecto al **Séptimo Punto**, Conocer y resolver sobre la donación a favor del señor ALEX JOSEPH CAJAS ACOSTA del solar 8 de la manzana 8 de la segunda etapa de la Urbanización Sambocity, villa modelo Angelina, como parte del acuerdo de canje publicitario que celebró con el Banco del Pacífico S.A. El Gerente General expone a los accionistas que por acuerdo suscrito con el Banco del Pacífico, se prometió la entrega de un solar y villa en la Urbanización Sambocity, a cambio de publicidad, resultado como ganador del sorteo realizado por el Banco del Pacífico, el señor Alex Joseph Cajas Acosta, y para dar cumplimiento al compromiso adquirido, se debe proceder a la donación del inmueble consistente en solar 8 de la manzana 8 villa modelo Angelina, en la Segunda Etapa, Manhattan. lo cual debe cumplirse, por lo que solicita a la Junta la aprobación del Punto, luego de lo cual la Junta aprueba por unanimidad de votos de los accionistas presentes, la donación a favor del señor ALEX JOSEPH CAJAS ACOSTA del solar 8 de la manzana 8 de la segunda etapa de la Urbanización Sambocity, villa modelo Angelina, quedando autorizado el Gerente General para suscribir la correspondiente escritura pública y cualquier otro documento público o privado que fuere necesario para cumplir con lo resuelto por la presente Junta. Finalmente, se pasa a tratar el **Octavo Punto**, esto es, Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General para que contrate un préstamo con la compañía Wellington Minerals & Mining Limited por US\$ 400.000,00 y la aportación de 54 lotes identificados con los códigos catastrales números 13-64-0-0-9, 13-64-0-0-12, 13-64-0-0-14, 13-64-0-0-15, 13-64-0-0-16, 13-64-0-0-17, 13-64-0-0-19, 13-64-0-0-20, 13-64-0-0-21, 13-64-0-0-23, 13-64-0-0-28, 13-64-0-0-30, 13-64-0-0-33, 13-64-0-0-34, 13-64-0-0-35, 13-64-0-0-36, 13-64-0-0-39, 13-64-0-0-42, 13-64-0-0-46, 13-64-0-0-47, 13-64-0-0-49, 13-64-0-0-50, 13-64-0-0-54, 13-64-0-0-56, 13-64-0-0-59, 13-64-0-0-60, 13-64-0-0-61, 13-64-0-0-64, 13-64-0-0-67, 13-64-0-0-70, 13-64-0-0-71, 13-64-0-0-72, 13-64-0-0-73, 13-64-0-0-87, 13-64-0-0-93, 13-64-0-0-94, 13-64-0-0-95, 13-64-0-0-97, 13-64-0-0-101, 13-64-0-0-102, 13-64-0-0-103, 13-64-0-0-104, 13-64-0-0-106, 13-64-0-0-107, 13-64-0-0-108, 13-64-0-0-109, 13-64-0-0-115, 13-64-0-0-117, 13-64-0-0-135, 13-64-0-0-139, 13-64-0-0-140, 13-64-0-0-141, 13-64-0-0-144 y 13-64-0-0-146, en garantía a un fideicomiso. Toma la palabra el Ec. Victor Naula y expone a los presentes, que la compañía Wellington Minerals & Mining Limited ha aceptado otorgar en préstamo para capital de operación, la suma de \$400.000,00 por lo que se hace necesario que esta Junta lo conozca y apruebe, así como el otorgar en garantía a un Fideicomiso que designe la antes mencionada compañía, los lotes de terreno mencionados en la convocatoria, solicitando a la Junta se pronuncie favorablemente. La Junta luego de deliberar, aprueba por unanimidad de votos de los accionistas presentes, autorizar al Gerente General para que contrate un préstamo con la compañía Wellington Minerals & Mining Limited por US\$ 400.000,00 y la aportación de 54 lotes identificados con los códigos catastrales números 13-64-0-0-9, 13-64-0-0-12, 13-64-0-0-14, 13-64-0-0-15, 13-64-0-0-16, 13-64-0-0-17, 13-64-0-0-19, 13-64-0-0-20, 13-64-0-0-21, 13-64-0-0-23, 13-64-0-0-28, 13-64-0-0-30, 13-64-0-0-33, 13-64-0-0-34, 13-64-0-0-35, 13-64-0-0-36, 13-64-0-0-39, 13-64-0-0-42, 13-64-0-0-46, 13-64-0-0-47, 13-64-0-0-49, 13-64-0-0-50, 13-64-0-0-54, 13-64-0-0-56, 13-64-0-0-59, 13-64-0-0-60, 13-64-0-0-61, 13-64-0-0-64, 13-64-0-0-67, 13-64-0-0-70, 13-64-0-0-71, 13-64-0-0-72, 13-64-0-0-73, 13-64-0-0-87, 13-64-0-0-93, 13-64-0-0-94, 13-64-0-0-95, 13-64-0-0-97, 13-64-0-0-101, 13-64-0-0-102, 13-64-0-0-103, 13-64-0-0-104, 13-64-0-0-106, 13-64-0-0-107, 13-64-0-0-108, 13-64-0-0-109, 13-64-0-0-115, 13-64-0-0-117,

13-64-0-0-135, 13-64-0-0-139, 13-64-0-0-140, 13-64-0-0-141, 13-64-0-0-144 y 13-64-0-0-146, en garantía del mencionado préstamo, a favor del fideicomiso que la compañía Wellington Minerals & Mining Limited indique, quedando autorizado además, el Gerente General de Vermiglio para acordar el plazo y más términos de negociación, así como, constituir un encargo fiduciario donde ingresara la cartera que servirá para la cancelación del crédito; y, suscribir todo documento público o privado que fuere necesario para perfeccionar lo acordado por ésta Junta. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser leída, es aprobada por unanimidad de los presentes, levantándose la sesión a las 11h40 horas, aproximadamente, firmando para constancia la Comisaria, el Presidente Ad Hoc, y el Secretario de la Junta.

f) 
CPA Katty Caicedo Cabrera
Comisaria

f) 
Econ. Victor Naula Mendez
Presidente Ad Hoc. de la Junta

f) 
Ing. Juan Carlos Henríquez Aguilar
Secretario de la Junta



